



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

**PLAN DE TRABAJO
COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
2014-2018**



COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Diputados Integrantes	Partido	Cargo	
Ignacio Alvizar Linares	Movimiento Ciudadano	Presidente	
Cirilo Salas Hernández	Nueva Alianza	Secretario	
Neftalí Salvador Escobedo Zoletto	PAN	Vocal	
Francisco Mota Quiroz	PAN	Vocal	



COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Sergio Salomón Céspedes Peregrina	PRI	Vocal	
Ma. Evelia Rodríguez García	Compromiso por Puebla	Vocal	
Lizeth Sánchez García	PT	Vocal	

MARCO LEGAL:

Fundamentado y sustentado en La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre Y Soberano de Puebla en donde menciona:

ARTÍCULO 116.- El Presidente de la Comisión, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Proponer dentro del mes siguiente a su instalación el plan de trabajo de la Comisión;

CAPÍTULO VI DE LAS COMISIONES SECCIÓN SEGUNDA DE LAS COMISIONES GENERALES

ARTÍCULO 119.- Son Comisiones Generales las que tienen como función analizar y discutir las determinaciones turnadas por la Mesa Directiva o la Comisión Permanente, para elaborar los Dictámenes con Minuta de Decreto o resoluciones procedentes

ARTÍCULO 123.- Las Comisiones Generales tendrán la competencia por materia derivada de su propia denominación, así como la que el Pleno le asigne mediante acuerdo.

Las Comisiones Generales son las siguientes:

XXII.- Ciencia y Tecnología;

Además del Reglamento Interno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla en donde a la letra menciona.

CAPÍTULO IV DE LAS COMISIONES Y COMITÉS

SECCIÓN PRIMERA DE LAS COMISIONES GENERALES

ARTÍCULO 45.- Para el despacho de los asuntos que le corresponde conocer al Congreso, se nombrarán Comisiones Generales, las cuales analizarán, estudiarán, examinarán, dictaminarán y resolverán las determinaciones que para el efecto se les turnen, disponiendo de los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 46.- Las Comisiones Generales, dentro de su ámbito de competencia, estudiarán, analizarán y dictaminarán las iniciativas que les sean turnadas, debiendo participar en las discusiones que al efecto realice el Pleno del Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

ARTÍCULO 47.- Las Comisiones Generales, con relación a los asuntos de su competencia, emitirán sus resoluciones en forma colegiada, teniendo sus integrantes derecho a voz y voto.

ARTÍCULO 48.- La competencia de las Comisiones Generales se deriva de su propia denominación, en correspondencia a las respectivas áreas de la Administración Pública Estatal y Municipal, de manera enunciativa más no limitativa conocerán de:

XXII.- CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

- a) La legislación en materia de ciencia y tecnología;
- b) Analizar y proponer a las autoridades competentes los procesos que hagan posible la definición de prioridades, asignación y optimización de recursos del Gobierno Estatal y Federal para la ciencia y la tecnología;
- c) Promover los esfuerzos realizados en materia de ciencia y tecnología;

- d) Solicitar a las instancias administrativas competentes acciones y políticas en materia de ciencia y tecnología;
- e) Desarrollar eventos, foros y concursos en la materia;
- f) Promover las relaciones con Instituciones y Centros de Educación Superior de investigación científica nacional y extranjera; y
- g) Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

MISIÓN:

La Comisión de Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado de Puebla, deberá generar y actualizar los marcos legales correspondientes y armonizarlos con las legislaciones federales, de tal forma que en Puebla se cuente con políticas públicas que impulsen el desarrollo tecnológico y la innovación científica, en aras de un desarrollo con impacto en todos los sectores sociales.

VISIÓN:

Vincular a través de nuestras acciones a todas las instituciones que tengan participación de ciencia y tecnología en el estado como SEP, CONACYT, UNIVERSIDADES, CONSEJOS, EMPRESARIOS etc. con los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y la población en general, fomentar la innovación en las instituciones del estado para que los proyectos de ciencia y tecnología sean de beneficio social en el estado.

OBJETIVO GENERAL:

Legislar y normar para lograr la integración efectiva de todas las instituciones que tengan participación en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en la productividad y crecimiento del Estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

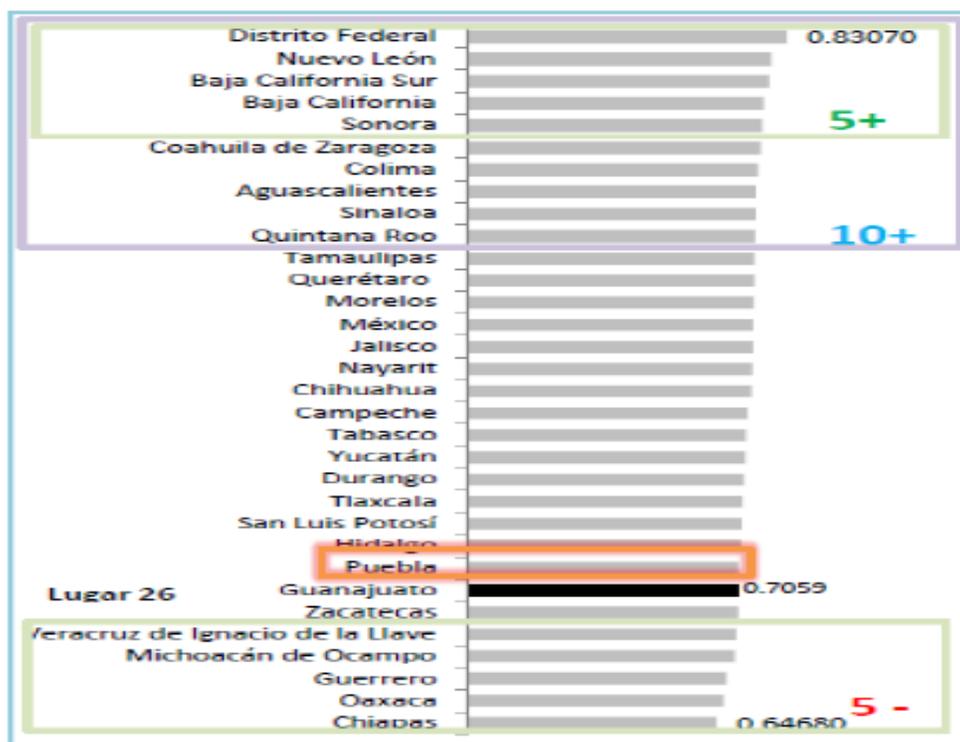
- Incorporar el desarrollo y la innovación tecnología a los procesos productivos para incrementar la productividad y la competitividad del Estado.
- Crear condiciones para la integración de un primer organismo o sistema de información de ciencia y tecnología amplio e incluyente.

- Impulsar las actualizaciones legales necesarias que permitan armonizar programas y estrategias en los ámbitos federal y estatal y privado.
- Generar una agenda regional de Ciencia y Tecnología, que unifique objetivos y metas de las instituciones de educación superior y del sector productivo
- Integrar esfuerzos tanto de los generadores como de los usuarios del conocimiento científico y tecnológico.
- Desarrollar y promover acciones que permitan a todos los ayuntamientos del Estado el acceso a la ciencia y la tecnología.



COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Índice de Desarrollo Humano



Fuente: PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007: migración y desarrollo humano.

Ilustración 7 Índices de desarrollo humano



COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Estímulos a la Innovación, 2009

ESTADO	PROYECTOS	APOYO
NUEVO LEÓN	81	275,042,329
DISTRITO FEDERAL	63	255,836,502
JALISCO	39	239,862,109
COAHUILA	34	97,041,660
MÉXICO	39	94,789,325
QUERÉTARO	19	86,819,711
PUEBLA	11	80,827,500
BAJA CALIFORNIA	26	76,252,153
SONORA	14	43,581,313
TAMAULIPAS	7	43,023,255
GUANAJUATO	28	42,843,716
HIDALGO	13	34,077,000
SAN LUIS POTOSÍ	14	33,796,773
MORELOS	17	31,833,750
VERACRUZ	7	30,000,000
YUCATÁN	17	30,000,000
CHIHUAHUA	19	29,861,335
SINALOA	8	29,127,142

ESTADO	PROYECTOS	APOYO
MICHOACÁN	11	23,252,738
TLAXCALA	4	19,031,236
COLIMA	4	18,470,250
AGUASCALIENTE S	7	16,229,500
BAJA CALIFORNIA SUR	1	9,030,400
OAXACA	3	8,356,345
TABASCO	6	5,896,683
DURANGO	4	5,839,429
NAYARIT	1	4,180,188
CHIAPAS	1	2,123,170
QUINTANA ROO	7	1,556,584
ZACATECAS	1	930,929
GUERRERO	0	0
CAMPECHE	0	0
TOTAL	506	1,669,913,026



COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

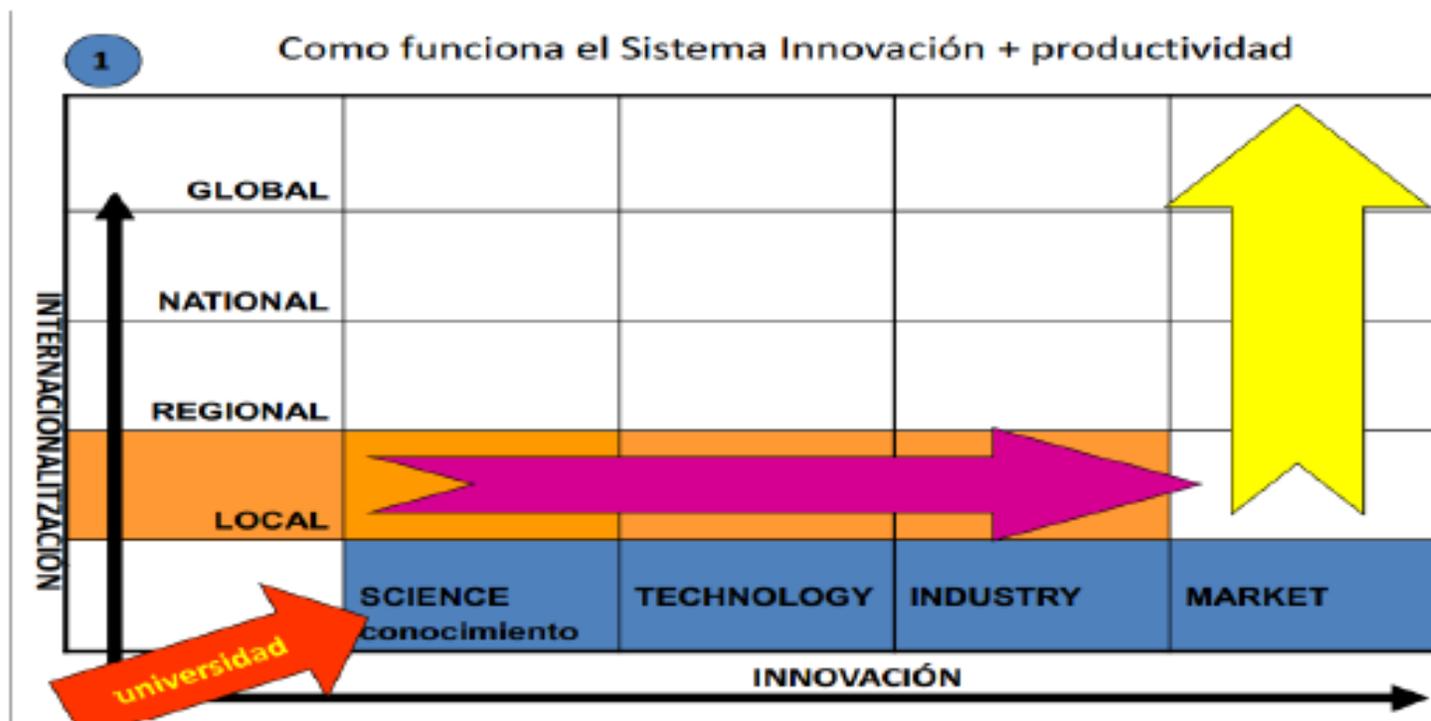
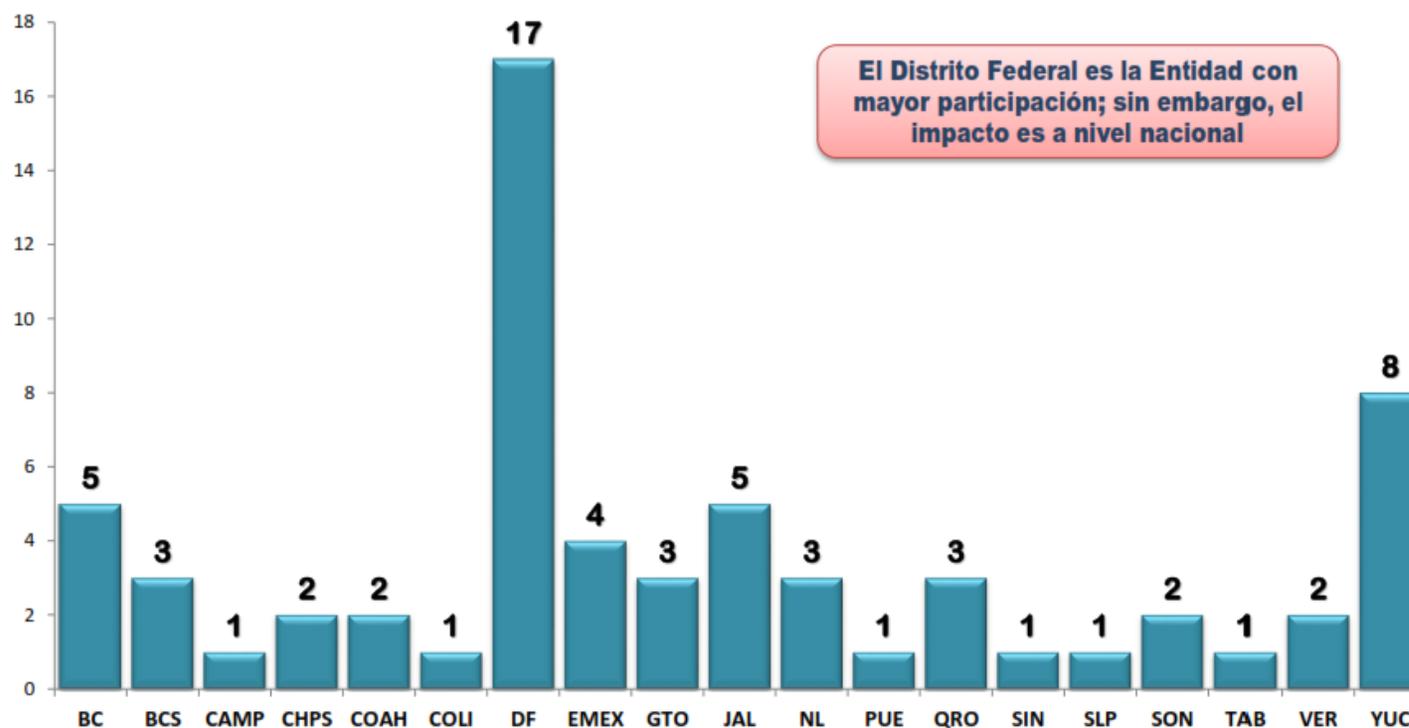


Ilustración 12 Funcionamiento del proceso de selección de proyectos



COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Participación Estatal en FORDECYT Entidad de origen del sujeto de apoyo Cifras acumuladas 2009-2012*





COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Estado	PIB 2010 (pesos)	Ranking estatal por PIB	Población total	PIB per cápita en pesos	PIB per cápita en dólares	Ranking estatal PIB per capita	Índice de Gini	Ranking estatal por Índice de Gini	Índice de Desarro- llo Humano
Baja California	339,451,756	13	3,155,070	107,589	8677	13	0.451	5	5
Jalisco	787,147,048	4	7,350,682	107,085	8636	14	0.465	6	13
Puebla	423,877,988	9	5,779,829	73,337	5914	25	0.476	9	25
Nacional	12,504,744,198		112,336,538	111,315	8977		0.506		

Fuente: Cálculos de los autores en base a INEGI (2012), IPLANEG (2009) y PNUD (2011).



COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

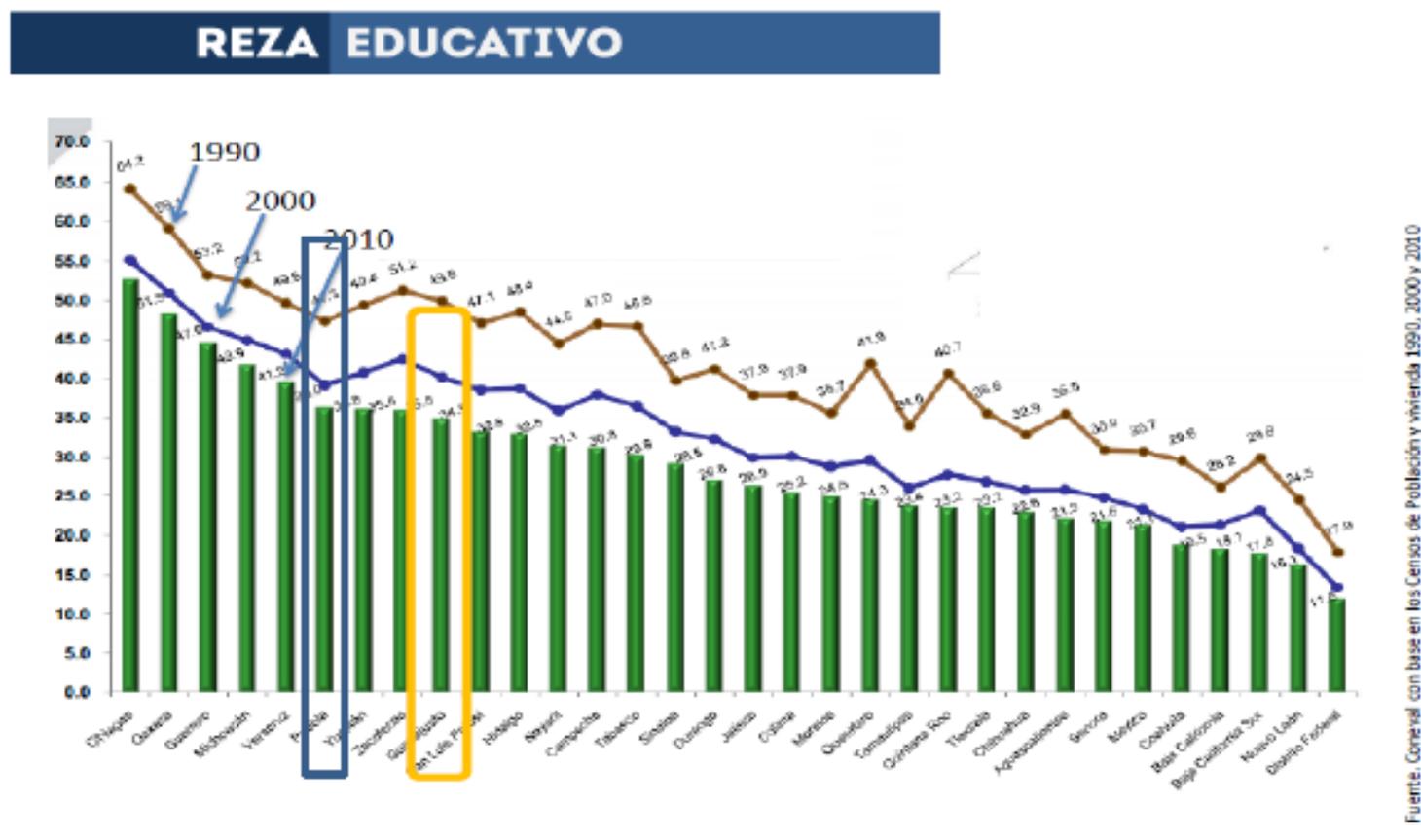
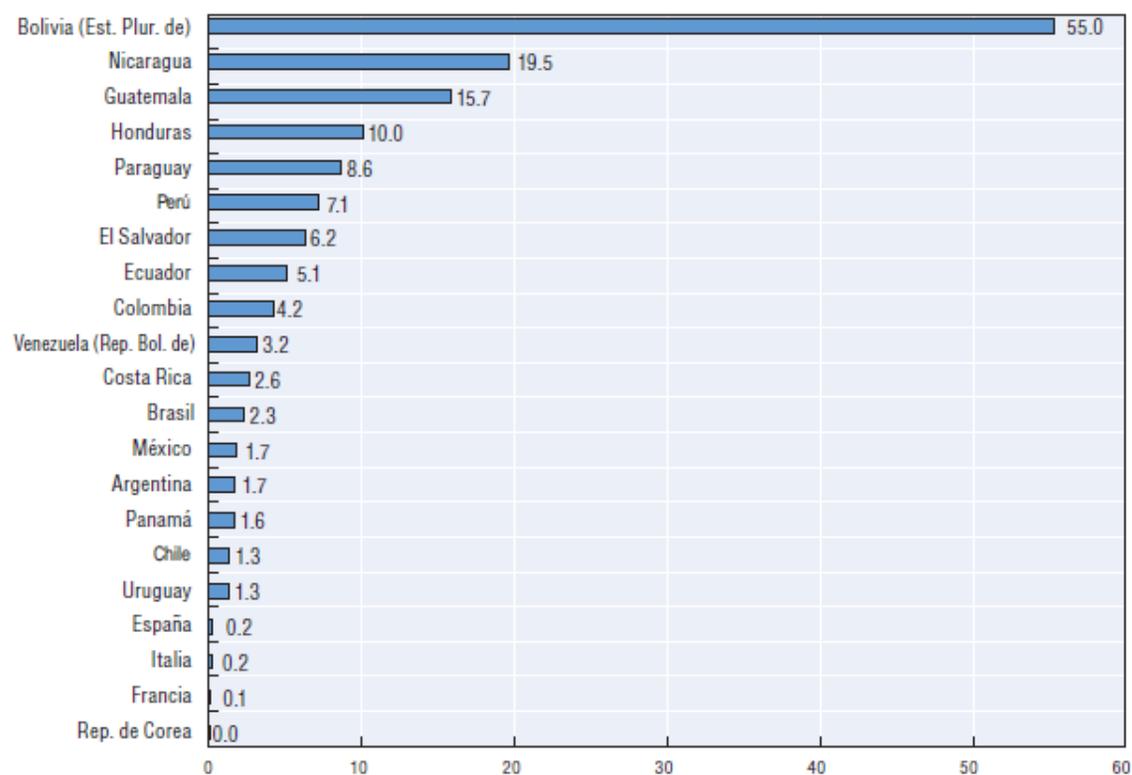


Ilustración 8 comparativo del rezago educativo



Ilustración 2 Tarifa de un megabit por segundo en banda ancha fija en relación al PIB per capital febrero 2012



CALENDARIO DE SESIONES

	FECHA	HORA
INSTALACION	Miércoles, 12 de febrero de 2014	
1°	Miércoles, 5 de marzo de 2014	
2°	Miércoles, 2 de abril de 2014	
3°	Miércoles, 7 de mayo de 2014	
4°	Miércoles, 4 de junio de 2014	
5°	Miércoles, 2 de julio de 2014	
6°	Miércoles, 19 de agosto de 2014	
7°	Miércoles, 3 de septiembre de 2014	



COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

8°	Miércoles, 1 de octubre de 2014	
9°	Miércoles, 5 de noviembre de 2014	
10°	Miércoles, 3 de diciembre de 2014	
11°	Miércoles, 7 de enero de 2015	
12°	Miércoles, 4 de febrero de 2015	
1°	Miércoles, 4 de marzo de 2015	

**“SUFRAGIO ELECTIVO NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA MARZO 11 DE 2014**

**IGNACIO ALVÍZAR LINARES
PRESIDENTE DE COMISIÓN**

**CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE COMISIÓN**

**NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO
VOCAL DE COMISIÓN**

**FRANCISCO MOTA QUIROZ
VOCAL DE COMISIÓN**

**SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
VOCAL DE COMISIÓN**



COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MA. EVELIA ROGRÍGUEZ GARCÍA
VOCAL DE COMISIÓN

LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
VOCAL DE COMISIÓN